REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-**2020-00113**-00

En atención a la solicitud hecha mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2020 por parte de la apoderada demandante, este Despacho ORDENA REQUERIR a dicha apoderada para que informe cómo obtuvo el número telefónico de la demandada y allegue las pruebas que tenga de ello, lo anterior de conformidad con el artículo 6 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,[1]
GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad9b617d1af5d63cdeb6c635517c7f5c25071173e33fe3ebb835c1bec268a11f
Documento generado en 13/07/2020 02:46:25 PM

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 061 del 14 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.